



RESOLUCION N° 767 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Avarado N° 731  
Teléfono: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 19 DIC 2014

Expediente N° SO-19.119/14.-

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Eusebio Méndez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Méndez solicita fondos para asistir a la Reunión de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el día 19 de diciembre de 2014.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Prof. Eusebio Méndez, quien asistió a la Reunión de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el día 19 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESTERAN M LARA  
Directo. Econ. Contable y Patrimonial  
Sede Orán  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



EUSEBIO MENDIZABEN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA